



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 1 de 12

<b>No. T.R.:</b>	008 de 2022
<b>FECHA Y HORA DE CIERRE:</b>	11 DE MARZO DEL 2022
<b>OBJETO CONTRATAR:</b>	<b>A</b> GRUPO E REALIZAR APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SIFI" identificado con BPin: 20211301010704
<b>VALOR:</b>	NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHO CIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$99.846.162)

**1. PROPUESTAS PRESENTADAS:**

De conformidad con el recibo de la propuesta, el día once (11) de marzo de 2022, se presentó una única propuesta, que fue habilitada, dentro del presente proceso, y por lo tanto se procede a evaluar:

No.	Nombre del proponente	Integrantes proponente	de	Proponente representado por:
1	SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION - SERTYGES SAS Nit: 901133831-3	N/A		Representante Legal: DIEGO FABIAN CASTANO HERRERA



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Version:

Página 2 de 12

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES DE SELECCIÓN  
**FACTORES DE EVALUACIÓN**  
 Factores técnicos

FACTOR DE SELECCIÓN	FACTOR EXPERIENCIA POR GRUPO	PUNTAJE PLIEGO	REQUISITOS	PUNTAJE FOLIO	OBSERVACIONES						
FACTORES TECNICOS MÁXIMOS (POR GRUPO)	A	390	<p>EXPERIENCIA PROponente</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROponente</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acreditación 1 Ordenes elaboradas en caso de que se hayan desarrollado actividades de "Gestión, control y monitoreo de la ejecución de proyectos"</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>Acreditación 7 Ordenes elaboradas en caso de que se hayan desarrollado actividades de "Gestión, control y monitoreo de la ejecución de proyectos"</td> <td>390</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	PUNTAJE	Acreditación 1 Ordenes elaboradas en caso de que se hayan desarrollado actividades de "Gestión, control y monitoreo de la ejecución de proyectos"	200	Acreditación 7 Ordenes elaboradas en caso de que se hayan desarrollado actividades de "Gestión, control y monitoreo de la ejecución de proyectos"	390	112 AL 118	<p>1) CONTRATO NUMERO 156 DE 2020</p> <p>RUP: 35</p> <p>CODIGOS: 801016, 801615</p> <p>CONTRATANTE: EMTTEL S. A</p> <p>VALOR : 15.297.585</p> <p>SMMLV PARTICIPACION: 17,43</p> <p>FECHA DE INICIO : 7/12/2020</p> <p>FECHA DE TERMINACION : 31/12/2020</p> <p>OBJETO: IMPLEMENTAR Y OPERAR DE FORMA INTEGRAL UN SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION DE PROYECTOS PARA GESTIONAR, CONTROLAR Y MONITOREAR LA</p>
DESCRIPCION	PUNTAJE										
Acreditación 1 Ordenes elaboradas en caso de que se hayan desarrollado actividades de "Gestión, control y monitoreo de la ejecución de proyectos"	200										
Acreditación 7 Ordenes elaboradas en caso de que se hayan desarrollado actividades de "Gestión, control y monitoreo de la ejecución de proyectos"	390										

Se deberá aportar certificación de experiencia donde se detallen específicamente los valores ejecutados, las fechas de inicio y finalización y donde se demuestre que el contrato fue ejecutado a cabalidad. Al igual que con la experiencia específica, todos los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia adicional, deberán estar clasificados en los dos (2) códigos UNSPSC establecidos anteriormente.



**EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022**

Versión:

Página 3 de 12

			<p>Es claro precisar que los contratos objeto de evaluación ponderable deberán ser distintos a los aportados como experiencia ponderable.</p> <p>La tabla anterior se calificará de manera individual para cada grupo, en ningún momento será valido aportar una misma certificación de experiencia para varios grupos. En caso de que el proponente desee presentarse a todos los grupos deberá detallar de manera específica y clara, cuales contratos corresponden a cada grupo.</p> <p>En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia</p>		<p><b>EJECUCION DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA DESARROLLAR EL PROYECTO CONEXIÓN TOTAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CONFORME A LO SEÑALADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19", EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 615 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIO DE FUNZA Y EMTTEL S.A. E.S.P.</b></p> <p><b>2) CONTRATO 171 DEL 2020</b></p>
--	--	--	---	--	--



**EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022**

Version:

Página 4 de 12

RUP:36  
CODIGOS: 801016, 801615  
CONTRATANTE:  
EMTEL S.A  
VALOR : TREINTA Y UN  
MILLONES TRESCIENTOS  
VEINTICINCO MIL  
DOCE PESOS M/CTE.  
(\$31.325.012,00) INCLUIDO  
IVA



**EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022**

Version:

Página 5 de 12

<p><b>FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA A ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO</b></p>	<p><b>100</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA A ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO</th> </tr> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER GRUPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>Se asignaran 15 puntos por cada año adicional de experiencia adicional en coordinacion, direccion o gerencia de proyectos de TI para el profesional apoyo a la supervisión dentro en los requerimientos técnicos, con una puntuación máxima a obtener por cada de 30 puntos.</p> <p>NOTA: esta puntaje se calificara de manera individual para cada uno de los grupos</p> </td> <td> <p><b>30 PUNTOS</b></p> </td> </tr> <tr> <td> <p>Se asignaran 70 puntos al puntaje total para el profesional que acredite: Pertenencia en modalidad de especialización o maestría en Gestión de proyectos de ingeniería o Gerencia de proyectos o Ingeniería de software o Desarrollo o gerencia integral de proyectos o Administración de redes o Diseño y evaluación de proyectos por cada profesional obtenido con los requerimientos técnicos.</p> <p>NOTA: esta puntaje se calificara de manera individual para cada uno de los grupos</p> </td> <td> <p><b>70 PUNTOS</b></p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <p><b>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</b></p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <p><b>100 PUNTOS</b></p> </td> </tr> </tbody> </table>	FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA A ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO		DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER GRUPO	<p>Se asignaran 15 puntos por cada año adicional de experiencia adicional en coordinacion, direccion o gerencia de proyectos de TI para el profesional apoyo a la supervisión dentro en los requerimientos técnicos, con una puntuación máxima a obtener por cada de 30 puntos.</p> <p>NOTA: esta puntaje se calificara de manera individual para cada uno de los grupos</p>	<p><b>30 PUNTOS</b></p>	<p>Se asignaran 70 puntos al puntaje total para el profesional que acredite: Pertenencia en modalidad de especialización o maestría en Gestión de proyectos de ingeniería o Gerencia de proyectos o Ingeniería de software o Desarrollo o gerencia integral de proyectos o Administración de redes o Diseño y evaluación de proyectos por cada profesional obtenido con los requerimientos técnicos.</p> <p>NOTA: esta puntaje se calificara de manera individual para cada uno de los grupos</p>	<p><b>70 PUNTOS</b></p>	<p><b>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</b></p>		<p><b>100 PUNTOS</b></p>		<p><b>PUNTAJE</b> <b>100</b> <b>FOLIOS</b> <b>119 A LA 123</b></p>	<p><b>WILLIAN FERNANDO ACERO MORALES ESPECIALISTA EN GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSE DE CALDAS 26 DE MARZO DEL 2010 EXPERIENCIA COORDINADOR DE PROYECTOS FECHA 1 DE JULIO DEL 2013 HASTA 5 DE ENERO DEL 2018</b></p>
FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA A ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO																
DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER GRUPO															
<p>Se asignaran 15 puntos por cada año adicional de experiencia adicional en coordinacion, direccion o gerencia de proyectos de TI para el profesional apoyo a la supervisión dentro en los requerimientos técnicos, con una puntuación máxima a obtener por cada de 30 puntos.</p> <p>NOTA: esta puntaje se calificara de manera individual para cada uno de los grupos</p>	<p><b>30 PUNTOS</b></p>															
<p>Se asignaran 70 puntos al puntaje total para el profesional que acredite: Pertenencia en modalidad de especialización o maestría en Gestión de proyectos de ingeniería o Gerencia de proyectos o Ingeniería de software o Desarrollo o gerencia integral de proyectos o Administración de redes o Diseño y evaluación de proyectos por cada profesional obtenido con los requerimientos técnicos.</p> <p>NOTA: esta puntaje se calificara de manera individual para cada uno de los grupos</p>	<p><b>70 PUNTOS</b></p>															
<p><b>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</b></p>																
<p><b>100 PUNTOS</b></p>																




EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 6 de 12

EVALUACION ECONOMICA POR GRUPO – 215 PUNTOS

FACTOR ECONOMICO- PRECIO	PUNTAJE PLIEGO	DESCRIPCION	PUNTAJE	OBSERVACIONES
TOTAL DE LA PROPUESTA	400	El valor de las propuestas por grupo o grupos deberá presentarse sin centavos, y la aproximación se hará al entero superior. EMTTEL efectuará la verificación económica y con las propuestas hábiles por grupo efectuará la asignación de puntaje.  El aspecto económico será evaluado teniendo en cuenta la oferta con menor precio, se le asignarán máximo 400 puntos y a las demás se les asignará el puntaje en forma proporcional y decreciente, mediante la aplicación de una regla de tres simples. Puntaje = Oferta con Menor precio se le asignan 400 puntos.  A las demás según la siguiente fórmula:	400  FOLIOS 111 Y 112	OFERTA ECONOMICA POR EL VALOR DE \$ 99.846.162  



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 7 de 12

		<p>PMnP X75 PMnP X75          -----; -----; y          así sucesivamente.          PMyP1 PMyP2          PMnP: propuesta con el          menor precio          PMyP1: propuesta con el          segundo menor precio          PMyP2: propuesta con el          tercer menor precio</p>		
--	--	---	--	--

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100) / CUMPLIMIENTO DECRETO 392 DE 2018, PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD POR GRUPO

	PUNTAJE PLEIGO	DESCRIPCION	PUNTAJE	OBSERVACIONES
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)	100	<p>Para la asignación de los diez (100) puntos y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, que estipula que los servicios nacionales son aquellos "prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana", para lo cual el oferente deberá aportar en su propuesta</p> <p>a. Para personas naturales, la copia de la cédula de ciudadanía o la visa de residencia</p>	<p>FOLIOS 124 AL 125            PUNTAJE 100</p>	



**EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022**

Versión:

Página 8 de 12

<p><b>CUMPLIMIENTO DECRETO 392 DE 2018, PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD POR GRUPO</b></p>	<p>10</p>	<p>b. Para personas jurídicas, el certificado de existencia y representación legal  c. Para proponente plural y teniendo en cuenta la conformación del mismo, los documentos indicados en los dos literales anteriores.  Para la asignación de este puntaje, el proponente deberá anexar en su oferta, un documento debidamente suscrito, donde indique claramente el porcentaje de servicios profesionales de origen colombiano que ofrece</p> <p>El proponente que dentro de su planta de personal tenga vinculado a personal en situación de discapacidad tendrá 10 puntos. El cual se obtendrá de la siguiente manera:</p>	<p><b>PUNTAJE 0</b></p>	<p><b>NO NINGUN DOCUMENTO APORTA</b></p>																								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE</th> <th>NUMERO TRABAJADORES DISCAPACIDAD EXIGIDO</th> <th>MÍNIMO</th> <th>DE CON</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 1 y 30</td> <td></td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entre 31 y 100</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entre 101 y 150</td> <td></td> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entre 151 y 200</td> <td></td> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mayor a 200</td> <td></td> <td>5</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO TRABAJADORES DISCAPACIDAD EXIGIDO	MÍNIMO	DE CON	Entre 1 y 30		1		Entre 31 y 100		2		Entre 101 y 150		3		Entre 151 y 200		4		Mayor a 200		5			
NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO TRABAJADORES DISCAPACIDAD EXIGIDO	MÍNIMO	DE CON																									
Entre 1 y 30		1																										
Entre 31 y 100		2																										
Entre 101 y 150		3																										
Entre 151 y 200		4																										
Mayor a 200		5																										





**EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022**

Versión:

Página 9 de 12

	<p>El representante legal del proponente certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal la fecha de cierre del proceso de selección, dentro de la misma certificación deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, indicando nombre, identificación y tiempo de servicios a la entidad, así mismo esta certificación deberá estar acompañada del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la participación en la figura plural, para la respectiva contratación.</p> <p>Quienes no cumplan con el mínimo exigido en la tabla tendrán 0 puntos, al igual quienes no acrediten el requisito establecido en la forma establecida</p>		
--	--	--	--



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

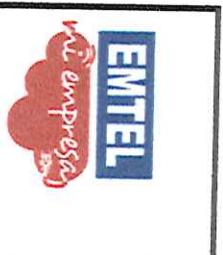
Versión:

ASIGNACION DE PUNTAJE: 1000 puntos.

RESULTADO DE LA EVALUACION

FACTOR DE SELECCIÓN		PUNTAJE
FACTORES TECNICOS (490 PUNTOS)	FACTOR EXPERIENCIA FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	390
FACTORES ECONOMICOS (400 PUNTOS)	PROPUESTA ECONOMICA	100
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional	400
Cumplimiento Decreto 392 de 2018, Personal en situación de discapacidad (10)		100
TOTAL, PUNTOS		0
		990

En la presente invitación pública se presentó un solo proponente, el cual fue habilitado y como se observa en la evaluación, saco un alto puntaje, y al ver la conveniencia de la oferta presentada por el proponente, de acuerdo con el parágrafo del artículo 23 del acuerdo 01 de 2021, que actualizó el reglamento interno de contratación de la empresa, el comité evaluador recomienda adjudicar el Contrato producto del presente proceso de invitación pública al proponente **SERVICIOS, TECNOLOGÍA Y GESTION - SERTYGES SAS** CUYO NIT: 901133831-3.



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022


Versión:

Página 11 de 12

Se firma por el comité evaluador a los quince (15) días del mes de marzo de 2022.

  
MARIA CLAUDIA VALDIVIESO B.  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CRISTIAN ALONSO CAJIAO BERMUDEZ  
Profesional Especializado con Asignación de Funciones de Coordinación  
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

  
JEANNETTE LILIANA MENDEZ VELASCO  
Directora Integración Tecnología



**EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022**

Version:

Página 12 de 12